



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **209** DE 2019

"Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Registro presupuestal del Convenio Interadministrativo 13572 de 2015 (numeración SDIS) suscrito en el marco del Convenio 007 de 2015 celebrado con La Secretaria Distrital de Integración Social" - Recursos FONDIGER"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en parágrafo del artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, el numeral 11 del artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 ordena que las entidades territoriales constituyan sus propios fondos de gestión de riesgos, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción de riesgos de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos son de carácter acumulativo y no podrán ser retirados en ningún caso por motivos diferentes a la gestión de riesgos.

Que el Acuerdo 546 de 2013 transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC.

Que el parágrafo del artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013, establece que la ordenación del gasto y representación del FONDIGER estará a cargo del Director General del IDIGER.

Que el numeral 5 del artículo 4 del Decreto Distrital 174 de 2014 establece como función del Director General del IDIGER: *"Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER"*.

Que el Acuerdo 002 de 2019 expedido por la Junta Directiva del FONDIGER, en su art. 11 establece: *"Responsabilidad de la administración de los recursos asignados. Las entidades a las cuales la Junta Directiva del FONDIGER realiza asignación de*



5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **209** DE 2019

“Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Registro presupuestal del Convenio Interadministrativo 13572 de 2015 (numeración SDIS) suscrito en el marco del Convenio 007 de 2015 celebrado con La Secretaría Distrital de Integración Social” - Recursos FONDIGER”

recursos, son responsables del adecuado manejo y ejecución de éstos, debiendo limitar su ejecución al cumplimiento del fin para el cual fueron asignados”.

Que de acuerdo a lo anterior, se suscribió el Convenio No. 007 de 2015 con el objeto de “Aunar esfuerzos entre las partes para formalizar la ejecución de los recursos distribuidos por la Junta Directiva del FONDIGER a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS como integrante del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC-, para promover la inclusión social de los ciudadanos-as habitantes de calle expuestos a riesgos.”; a través del cual La Secretaría Distrital de Integración Social realiza la contratación derivada con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción en el marco del convenio mencionado.

Que en el marco el Convenio No. 007 de 2015 La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS suscribió el convenio Interadministrativo 13572 de 2015 con la Fundación Niños de los Andes el día 18 de enero de 2016 por un valor de \$1.341.091.645 dentro de los cuales \$1.084.999.919 corresponden a recursos FONDIGER.

Que mediante los oficios con radicado 2019ER6735 de 15 de abril de 2019 y 2019ER6826 de 16 de abril de 2019, El Subdirector para la Adultez de La Secretaría Distrital de Integración Social remitió acta de liquidación del convenio interadministrativo 13572-2015 (numeración SDIS) y solicitó la liberación de la suma de \$59.249.995 la cual corresponde a valores que no fueron ejecutados por la Fundación niños de los Andes.

Que conforme a lo establecido en la Directiva 002 del 2018 y en el artículo tercero de la Resolución 183 de 2019 por la cual se Homologa la codificación de los rubros presupuestales de los recursos del año 2015, el rubro 3-3-1-3-100-10614-122-0007 de la línea de inversión “MANEJO INTEGRAL DEL AGUA COMO ELEMENTO VITAL PARA LA RESILIENCIA FRENTE A RIESGOS Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO” se denominó como: código presupuestal 3-3-100-106-122-07, de la línea de Inversión “REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.”

Que de conformidad con lo dispuesto en el acta de liquidación por mutuo acuerdo de fecha 29 de marzo de 2019 suscrita por las partes, se debe proceder a liberar el saldo del Registro presupuestal del convenio interadministrativo 13572 de 2015 (numeración SDIS) suscrito en el marco del Convenio 007 de 2015 celebrado con La Secretaría Distrital de Integración Social” - Recursos FONDIGER

En mérito de lo expuesto,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **209** DE 2019

"Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Registro presupuestal del Convenio Interadministrativo 13572 de 2015 (numeración SDIS) suscrito en el marco del Convenio 007 de 2015 celebrado con La Secretaría Distrital de Integración Social" - Recursos FONDIGER"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al responsable de presupuesto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, liberar el saldo del Registro presupuestal del convenio interadministrativo 13572 de 2015 (numeración SDIS) suscrito en el marco del Convenio 007 de 2015 celebrado con La Secretaría Distrital de Integración Social" - Recursos FONDIGER así:

NO. CRP	NO. CDP	RUBRO	BENEFICIARIO	NO. COMPRO.	VLR CRP	GIROS ACUMULADOS	SALDO A LIBERAR
542	310	3-3-100-106-122-07	FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES	13572	\$1.184.999.919	\$1.125.749.924	\$59.249.995

ARTÍCULO SEGUNDO: La copia del acta de liquidación remitida por La Secretaría Distrital de Integración Social, hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la gaceta de la Imprenta Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** ABR 2019

RICHARD ALBERTO VASRGAS HERNÁNDEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Stefanía Díaz Muñoz - Abogada Oficina Asesora Jurídica		16-04-19
Revisado por:	Campo Elias - Responsable Presupuesto (E)		16-04-19
Aprobado por:	Jorge Andrés Castro - jefe de la Oficina Asesora de Planeación		16-04-19
	Alba de la Cruz Berrio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		16-04-19
	Mónica Rubio Arenas - Subdirectora Administrativa y Asuntos Disciplinarios		16-04-19

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453406
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453417

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de ocurrencia y efectos del cambio climático, gestión para el aseguramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y capacitación para la preparación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDG-RCC), relacionadas con la planificación, preparación y ejecución para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

